



		MODELO ASO_5
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/082		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06/2017		BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
DEPARTAMENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO		
ASIGNATURA/S: Historia deLTurismo		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, MARÍA DOLORES	8,8



Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Según la normativa establecida en la convocatoria, los totales de cada uno de los tres criterios (experiencia profesional, experiencia docente investigadora y otros méritos) están ponderados proporcionalmente con referencia a la puntuación del candidato que haya superado la puntuación máxima en cada uno de los tres apartados.

	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL		
		1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10			11	12
1	CARBALLO BARRAL, BORJA DANIEL	0,1	0,25	4	0,2	1,6	3,42	2,2	-	16,4	9,95	4	-	0,2	-	0,2	7,62
2	CRUZ BLASCO, MARINA	1,70	3,5	1,5	-	-	3,61	0,65	0,1	0,65	4,05	0,78	-	0,6	-	0,6	5,10
3	GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, MARÍA DOLORES	-	-	9	-	-	5	0,36	-	19,55	7,24	3,8	-	-	-	0	8,8
4	MARTÍN BLANCO, PAULINO JOSÉ	-	2,5	-	-	0,3	1,56	2,27	0,2	2,05	0,5	0,7	-	-	-	0	2,26
5	MARTÍNEZ DE LA RIVA, ALICIA	2,3	3,4	-	-	-	2,11	3,2	-	-	0,45	-	-	-	-	0	2,56
6	RÍO VILLAR, ISABEL DEL	-	-	-	-	1,3	0,72	10,8	-	-	1,51	-	-	-	-	0	2,23
7	RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOFÍA	-	-	4,3	-	-	2,39	2,49	-	0,5	-	0,42	0,10	-	-	0,1	2,91
8	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	-	-	-	-	-	-	0,33	-	0,5	-	0,12	0,3	-	-	0,-3	0,75
9	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PILAR	--	-	-	-	-	-	5,81	-	5	-	1,51	-	-	-	0	1,51
10	SAN ANDRÉS CORRAL, JAVIER	3,5	0,75	-	1,75	1,50	4,16	0,09	-	8	6,6	2,06	-	0,5	-	0,5	6,72
11	SEPÚLVEDA SÁNCHEZ, ALEJANDRO	-	0,2	-	-	-	0,11	0,1	-	0,75	0,3	0,16	-	0,4	-	0,4	0,67



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria en Historia Contemporánea y/o Ciencias Sociales.
2.-	Archivos y Bibliotecas, Documentación y Digitalización de materiales históricos.
3.-	Becario/a FPI/FPU y contratos similares.
4.-	Comité organizador, Secretaría y Coordinación de Seminarios, Congresos y Conferencias, Gestión de cursos académicos.
5.-	Comisario/a exposiciones históricas y sociales, tareas editoriales en materias científicas y humanísticas.
6.-	Experiencia docente universitaria en la materia objeto de la convocatoria.
7.-	Proyectos de Innovación educativa y elaboración de material docente.
8.-	Actividad investigadora. Título de doctor y publicaciones científicas.
9.-	Proyectos competitivos de Investigación, ponencias en congresos y estancias de investigación (según baremo BOUC nº 7 de 19 de mayo de 2017).
10.-	Acreditaciones ANECA, ACAP y similares.
11.-	Idiomas.
12.-	Premios.

Nota: De acuerdo con las bases de la convocatoria, solo se han evaluado los méritos debidamente acreditados.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SANTOS GONZÁLEZ, DIEGO	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza: Historia Contemporánea.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Jesús A. Martínez Martín	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Santiago Vega Sombria	
 Firmado: Luis E. Otero Carvajal	 Firmado: Julia F. Moreno Garcia	 Firmado: José M. Faraldo Jarillo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14/09/2017


Firmado: CORDAL JUANA RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE COMERCIO Y CIENCIAS ECONÓMICAS